



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de febrero de 1973.-

036/73

Exp. Nº152/73

VISTO:

Lo propuesto por el Departamento de Ciencias Tecnológicas con respecto a la designación del Ing. Julián E. Finetti como representante del grupo de trabajo del "Proyecto Abonos" ante el comité de coordinación establecido en el respectivo convenio y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º de la Ley 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

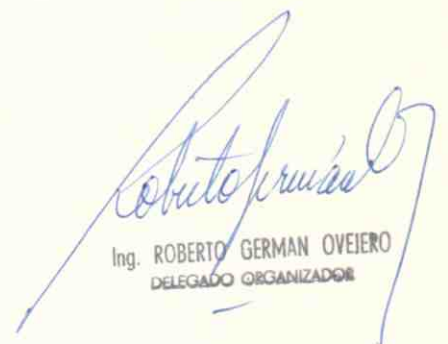
R E S U E L V E

Art.1º.-Designar al Profesor Ing. Julián Enrique FINETTI en el carácter de representante del grupo de trabajo del /// "Proyecto Abonós" ante el comité de coordinación establecido en la cláusula décimo sexta del convenio suscrito oportunamente con el Gobierno de la Provincia / de Salta.-

Art.2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Adminis


Dr. GUSTAVO F. J. CIRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos

ESF/mtw


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR